

DECRETO EXENTO N°: 387-21
MARIA ELENA, 15.02.21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 15.02.21 de la Srta. MARIA GALAZ VARGAS, Funcionario A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita compensación de 1 horas diurnas, trabajadas el día 13 de Enero de 2021, para ser compensada el día 15 de Enero de 2021, (Jornada Tarde) que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 007 de fecha 15.02.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. MARIA GALAZ VARGAS, Funcionario A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita la compensación de 1 horas diurnas, trabajadas el día 13 de Enero de 2021, para ser compensada el día 15 de Enero de 2021, (Jornada Tarde) que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.